

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la resolución de suspensión de la declaración de idoneidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de resolución de suspensión de la declaración de idoneidad sin que haya surtido efecto, se notifica la presente por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se acuerda la suspensión por un año, surtiendo efectos a partir de la fecha de publicación de este anuncio de los procedimientos de adopción de los solicitantes:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Expte núm.: 357-2010-340-3. | JUAN IGNACIO PEREZ PALENCIA Y ANA MARIA LANCHAS SAMPERE. |
| 2. Expte núm.: 367-2012-27-3. | ENCARNACION ALVAREZ MORENO Y MARIA JOSEFA MELGAR BLANCO. |
| 3. Expte núm.: 357-2010-1240-3. | LUIS BORJA CIENFUEGOS MATEO Y MARIA CARMEN GONZALEZ MORO. |
| 4. Expte núm.: 367-2012-6-4. | JUAN IGNACIO PEREZ PALENCIA Y ANA MARIA LANCHAS SAMPERE. |

Contra la Resolución los interesados podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Granada, 4 de febrero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.